

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**16132** *Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la tercera Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la tercera adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 29 de julio de 2025.—La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

#### ANEXO

**Tercera adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II**

Madrid, 29 de julio de 2025.

#### REUNIDOS

De una parte, doña María Begoña García Bernal, Secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en virtud del nombramiento efectuado por el Real Decreto 1118/2023, de 12 de diciembre, y actuando en representación del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, conforme a las atribuciones que le confiere el apartado primero del capítulo I de la Orden APA/1511/2024, de 2 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Y de otra, don Francisco Rodríguez Mulero, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA), nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2020, que actúa en nombre y representación de la misma, con CIF n.º A-82535303 y con domicilio social en Madrid, calle José Abascal n.º 4, 6.ª Planta, teniendo facultades bastantes para este acto en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 1 de diciembre de 2020, según resulta de la escritura de apoderamiento autorizada por el Notario de Madrid, don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla en fecha 10 de diciembre de 2020, con el número de protocolo 4.370, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de diciembre de 2020, al tomo 32.904, Folio 158, sección 8, Hoja número M-246121, inscripción 133, las cuales asegura no han sido revocadas ni disminuidas.

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir la presente adenda y, a tal efecto,

## EXPONEN

Primero.

Con fecha 21 de julio de 2022, se formalizó el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II.

Dicho convenio tiene por objeto, además de instrumentalizar la subvención nominativa a SEIASA prevista en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, definir las actuaciones de cada una de las partes en relación con las obras de modernización de regadíos que hayan sido declaradas de interés general y cuya ejecución se haya encargado por el MAPA a SEIASA dentro del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» comprendido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía elaborado por el Gobierno de España (PRTR).

De acuerdo con el apartado C) de su cláusula cuarta, si alguna actuación encargada a SEIASA y dotada del correspondiente capital, no se pudiera realizar será necesario que el MAPA re programe nuevas actuaciones. La reprogramación se efectuará a propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria y se tramitará como adenda al convenio.

Asimismo, en la cláusula decimoséptima se establece que la Comisión técnica de seguimiento y evaluación podrá proponer iniciar el procedimiento de modificación de este convenio mediante la suscripción de la correspondiente adenda modificativa que se formalizará con anterioridad a su fecha de finalización.

Segundo.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, se formalizó la Primera adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II, con objeto de la reprogramar y actualizar los presupuestos de algunas actuaciones conforme a la situación del mercado, así como la desprogramación de determinadas obras por no estar prevista su ejecución por el MAPA.

Asimismo, a través de esta primera adenda, se realiza la ampliación del alcance de los proyectos de varias actuaciones previamente encomendadas a SEIASA con el fin de lograr la modernización completa de las instalaciones de determinadas comunidades de usuarios del agua, y el encargo de nuevas actuaciones a cargo de los nuevos fondos asignados a la medida C3.11 del PRTR, a través de la adenda aprobada por la Decisión de Ejecución del Consejo de 17 de octubre de 2023 por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.

Tercero.

Con fecha 6 de mayo de 2025, se formalizó la Segunda adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II,

con objeto de la desprogramación de siete actuaciones, la actualización del presupuesto de una actuación previamente programada, y la programación de seis nuevas actuaciones previstas por el MAPA, así como la modificación del anexo I del referido convenio.

Como resultado de las modificaciones realizadas a través de la segunda adenda de 6 de mayo de 2025, resulta un remanente de 10.830.422,84 euros pendiente de asignar, que será objeto de reprogramación a través de una nueva adenda.

Cuarto.

Desde la aprobación del Convenio de 21 de julio de 2022, modificado mediante adendas de 30 de noviembre de 2023 y 6 de mayo de 2025, hasta la firma de la presente adenda, se ha finalizado la ejecución de varias actuaciones encomendadas a la Sociedad a través de éste.

Tras la liquidación de los costes totales de cada una de estas actuaciones, se lleva a cabo la entrega de las mismas a las Comunidades de Regantes correspondientes, tras lo que han resultado los siguientes excedentes:

Fecha de entrega	Actuación	Excedente – Euros
11 de febrero de 2025.	Excedente obra entregada Proyecto para la implementación de energías renovables en los bombeos de la Comunidad de Regantes Abenuj de Tobarra (Albacete).	73.355,37
4 de marzo de 2025	Excedente obra entregada Proyecto de implementación de energías renovables mediante paneles fotovoltaicos en la Comunidad de Regantes Las Colleras (Albacete).	186.565,29
10 de julio de 2025	Excedente obra entregada Proyecto de mejora de captación de aguas e instalación de hidrantes con equipo de telecontrol en la Comunidad de Regantes Villamoñico-Revelillas, T.M. Valderredible (Cantabria).	16,20

Estos excedentes procedentes de las obras entregadas, supone una liberación de fondos de 259.936,86 euros.

Quinto.

Los excedentes indicados en el expositivo anterior, resultantes tras la entrega de las actuaciones, supone la modificación del presupuesto de las mismas del siguiente modo:

Provincia	Actuación	Presupuesto inicial – Euros	Presupuesto inicial – Euros
Albacete	Proyecto para la implementación de energías renovables en los bombeos de la Comunidad de Regantes Abenuj de Tobarra (Albacete).	519.192,24	445.836,87
Albacete	Proyecto de implementación de energías renovables mediante paneles fotovoltaicos en la Comunidad de Regantes Las Colleras (Albacete).	1.387.540,00	1.200.974,71
Cantabria	Proyecto de mejora de captación de aguas e instalación de hidrantes con equipo de telecontrol en la Comunidad de Regantes Villamoñico-Revelillas, T.M. Valderredible (Cantabria).	261.540,00	261.523,80

Estos excedentes procedentes de las obras entregadas, supone una liberación de fondos de 259.936,86 euros.

Sexto.

Por otra parte, se ha puesto de manifiesto que el «Proyecto de mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las Comunidades de Regantes del sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca)» requerirá más fondos de los inicialmente previstos. Por ello, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, al amparo de lo dispuesto en el apartado C) de la cláusula cuarta, se propone incrementar el presupuesto y el alcance del proyecto, que quedará de la siguiente manera:

Provincia	Actuación	Presupuesto inicial – Euros	Presupuesto actual – Euros
Huesca	Proyecto de mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las Comunidades de Regantes del sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca).	55.000.000,00	58.100.000,00

Esta modificación requiere fondos por importe de 3.100.000,00 euros.

Séptimo.

Así mismo, el MAPA, a propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, considera necesario proceder al encargo de las siguientes nuevas obras:

Provincia	Actuación	Presupuesto – Euros	Declaración de interés general
Albacete	Proyecto de optimización energética mediante instalación fotovoltaica y sustitución equipos electromecánicos en bombeos de la CR Rincón del Moro (Albacete).	4.000.000,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social
Valencia	Proyecto de optimización energética en captación subterránea alimentada mediante instalación solar fotovoltaica para la CR El Palmeral (Valencia).	2.000.000,00	Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social

Estas nuevas obras requieren fondos por importe de 6.000.000,00 euros.

Octavo.

Teniendo en cuenta los fondos asignados a SEIASA para la ejecución de la Fase II del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, previstos en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, de fecha 21 de julio de 2022, modificado mediante adendas de 30 de noviembre de 2023 y 6 de mayo de 2025, así como las modificaciones anteriormente descritas, existen fondos suficientes para acometer las nuevas obras previstas en el exponendo anterior, con una inversión total conjunta de 6.000.000,00 euros; quedando además un remanente de 1.990.359,70 euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia pendiente de asignar, que será objeto, en su caso, de reprogramación a través de una próxima adenda.

Noveno.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el inicio de la tramitación de la presente adenda se acuerda en la Comisión técnica de seguimiento y evaluación, en la reunión celebrada con fecha 15 de julio de 2025.

La presente adenda al convenio que las partes suscribieron con fecha 21 de julio de 2022, modificado mediante adendas de fecha 30 de noviembre de 2023 y 6 de mayo de 2025, se regirá por las siguientes

#### CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

La presente adenda al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II tiene por objeto la actualización del presupuesto de una actuación previamente programada, la actualización del presupuesto de 3 actuaciones finalizadas y entregadas a las Comunidades de usuarios del agua correspondientes y la programación de dos nuevas actuaciones previstas por el MAPA, así como la modificación del anexo I del referido convenio.

Segunda. *Actuaciones a ejecutar.*

Se modifica el apartado b) del anexo I establecido en el Convenio suscrito el 21 de julio de 2022, modificado mediante adendas de 30 de noviembre de 2023 y 6 de mayo de 2025, quedando de la siguiente manera:

«b) Listado de obras seleccionadas:

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) – Euros	Declaración de interés general
<i>Andalucía</i>					
ANDALUCÍA.	Almería.	AGUAS DEL ALMANZORA, SA.	OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE AGUAS DESALADAS Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICO Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA PARA AGUAS DEL ALMANZORA, SA (ALMERÍA).	14.850.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio y Ley 11/2005, de 22 de junio.
ANDALUCÍA.	Almería.	AGUAS DEL ALMANZORA, SA.	PROYECTO DE Balsa de Regulación en Alto Almanzora para Aguas del Almanzora, SA (ALMERÍA).	9.200.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio y Ley 11/2005, de 22 de junio.
ANDALUCÍA.	Almería.	SAT EL GRUPO DE ANTAS.	PROYECTO DE RED DE RIEGO BAJO DEMANDA PARA LA SAT EL GRUPO DE ANTAS Y SAT CLIMASOL DE VERA (ALMERÍA). SEPARATA SAT EL GRUPO DE ANTAS.	19.765.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio. <sup>(1)</sup>

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración de interés general
ANDALUCÍA.	Málaga.	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL SUR DEL GUARO.	PROYECTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE EN LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL SUR DEL GUARO (MÁLAGA).	1.700.000,00	Ley 10/2001, de 5 de julio y Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Málaga.	CR CERRO DE LA ENCINA.	PROYECTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CERRO DE LA ENCINA (MÁLAGA).	500.000,00	Ley 10/2001, de 5 de julio y Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Sevilla.	C.R. DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR.	PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS BALSAS DE REGULACIÓN Y DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA C.R. DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR. TT.MM. UTRERA Y LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).	35.000.000,00	RD 287/2006, de 10 de marzo.
ANDALUCÍA.	Sevilla.	C.R. DEL BAJO GUADALQUIVIR.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA).	7.300.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
Total Andalucía.			7 Actuaciones.	88.315.000,00	
<i>Aragón</i>					
ARAGÓN.	Huesca.	CR SECTOR XI Y CR DEL SECTOR X DEL CANAL DEL FLUMEN.	PROYECTO DE MEJORA EN EL APROVECHAMIENTO DE AGUA Y AHORRO DE ENERGÍA PARA LAS COMUNIDADES DE REGANTES DEL SECTOR X Y XI DEL CANAL DEL FLUMEN MEDIANTE MODERNIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE AGUA A MAYOR COTA PARA EVITAR BOMBEOS (HUESCA).	58.100.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre, Ley 53/2002, de 30 de diciembre y RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
ARAGÓN.	Huesca.	CR NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN (HUESCA).	11.805.000,00	RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
ARAGÓN.	Zaragoza.	CR NºV DE LOS RIEGOS DE BARDENAS.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 2) (ZARAGOZA).	30.600.770,42	RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
Total Aragón.			3 Actuaciones.	100.505.770,42	
<i>Canarias</i>					
CANARIAS.	Fuerteventura.	CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL REGADÍO EN LA ZONA CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA, TT.MM. DE TUINEJE Y PÁJARA, ISLA DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).	13.250.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración de interés general
CANARIAS.	Santa Cruz de Tenerife.	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE (EPEL BALTEN).	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ZONA SUR DE LA ISLA DE TENERIFE, FASE I Y II. TT. MM. DE ADEJE, GUÍA DE ISORA Y SANTIAGO DEL TEIDE, TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE).	8.480.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.
CANARIAS.	Santa Cruz de Tenerife.	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE (EPEL BALTEN).	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ZONA SUR DE LA ISLA DE TENERIFE, FASE III: Balsa Reguladora de las Charquetas T.M. de Guía de Isora, Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).	10.630.000,00	Ley 10/2001, de 5 de julio y RDL 10/2005, de 20 de junio.
CANARIAS.	La Palma.	COMUNIDAD DE AGUAS RIEGOS COMARCA SANTA CRUZ DE LA PALMA-BREÑAS-MAZO.	SEPARATA Nº 9 DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ZONA SUDESTE DE LA ISLA DE LA PALMA, TT.MM. DE BREÑA ALTA, BREÑA BAJA, MAZO Y FUENCALIENTE: RED DE SAN MIGUEL, ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).	6.100.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.
Total Canarias.			4 Actuaciones.	38.460.000,00	
<i>Cantabria</i>					
CANTABRIA.	Cantabria.	CR RUIJAS-EBRO.	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES PARA EL BOMBEO E INSTALACIÓN DE HIDRANTES CON EQUIPO DE TELECONTROL EN LA COMUNIDAD DE REGANTES RUIJAS-EBRO, T.M. VALDERREDIBLE (CANTABRIA).	1.738.460,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
CANTABRIA.	Cantabria.	CR VILLAMOÑICO-REVELILLAS.	PROYECTO DE MEJORA DE CAPTACIÓN DE AGUAS E INSTALACIÓN DE HIDRANTES CON EQUIPO DE TELECONTROL EN LA COMUNIDAD DE REGANTES VILLAMOÑICO-REVELILLAS, T.M. VALDERREDIBLE (CANTABRIA).	261.523,80	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
Total Cantabria.			2 Actuaciones.	1.999.983,80	
<i>Castilla-La Mancha</i>					
CASTILLA-LA MANCHA.	Albacete.	CR ABENUJ.	PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS BOMBEO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES ABENUJ DE TOBARRA (ALBACETE).	445.836,87	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
CASTILLA-LA MANCHA.	Albacete.	CR PRÍNCIPE DE ESPAÑA.	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y MEJORA DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO ASOCIADOS PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES PRÍNCIPE DE ESPAÑA (ALBACETE).	11.440.000,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración de interés general
CASTILLA-LA MANCHA.	Albacete.	CR LAS COLLERAS DE FUENTE-ÁLAMO.	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES LAS COLLERAS (ALBACETE).	1.200.974,71	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
CASTILLA-LA MANCHA.	Albacete.	CR PRÍNCIPE DE ESPAÑA.	PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO DE BAJO RENDIMIENTO EN LA CR PRÍNCIPE DE ESPAÑA (ALBACETE).	4.500.000,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
CASTILLA-LA MANCHA.	Albacete.	CR RINCÓN DEL MORO.	PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA Y SUSTITUCIÓN EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS EN BOMBEO DE LA CR RINCÓN DEL MORO (ALBACETE).	4.000.000,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.
Total Castilla-La Mancha.			5 Actuaciones.	21.586.811,34	
<i>Castilla y León</i>					
CASTILLA Y LEÓN.	Soria.	CR DEL CANAL DE INES Y CR DEL CANAL DE EZA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LAS COMUNIDADES DE REGANTES DEL CANAL DE INES Y DEL CANAL DE EZA. FASE I (SORIA).	14.902.705,94	Ley 11/2020, de 30 de diciembre.
CASTILLA Y LEÓN.	León.	CR DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA. SECTORES II y III. FASE I-BIS (LEÓN).	9.000.000,00	Ley 2/2004, de 27 de diciembre.
CASTILLA Y LEÓN.	León.	CR DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA RIBERA ALTA DEL PORMA. FASE I (LEÓN).	58.000.000,00	Ley 42/2006, de 28 de diciembre.
Total Castilla y León.			3 Actuaciones.	81.902.705,94	
<i>Cataluña</i>					
CATALUÑA.	Huesca, Lérida.	CR LITERA-VINCAMET, CR LITERA-PERSIO, CR VINCAMET- VILARÓ, , CR SERRABRISA MONTFRET Y CR SERÓS.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE VINCAMET-VILARÓ, LITERA-PERSIO, SERÓS, LITERA-VINCAMET Y SERRABRISA MONTFRET, EN LOS TT.MM. DE FRAGA, AITONA Y SERÓS (HUESCA Y LÉRIDA).	20.715.000,00	RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
CATALUÑA.	Lérida.	CGR CANALS D 'URGELL.	PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y AUTOMATIZACIÓN EN LA COMUNITAT GENERAL DE REGANTS DELS CANALS D'URGELL (LLEIDA).	28.260.660,00	RDL 14/2009, de 4 de diciembre y Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
CATALUÑA.	Gerona.	CR DEL REC DEL MOLÍ DE PALS.	MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL REC DEL MOLÍ DE PALS (GIRONA).	9.200.000,00	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración de interés general
CATALUÑA.	Gerona.	CR PRESA DE COLOMERS.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES PRESA DE COLOMERS. TORROELLA DE MONTGRÍ (GIRONA).	26.633.728,36	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
Total Cataluña.			4 Actuaciones.	84.809.388,36	
<i>Extremadura</i>					
EXTREMADURA.	Badajoz.	CR DEL CANAL DEL ZÚJAR.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TELECONTROL EN LA ZONA REGABLE DEL ZÚJAR (BADAJOZ).	8.379.480,20	Ley 62/2003, de 30 de diciembre.
EXTREMADURA.	Badajoz.	CR MÉRIDA-CANAL DE LOBÓN.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA DE RIEGO POR GRAVEDAD DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MÉRIDA – CANAL DE LOBÓN (BADAJOZ).	17.000.000,00	RDL 10/2005, de 20 de junio. RD 287/2006, de 10 de marzo.
EXTREMADURA.	Cáceres.	CR DEL PLAN DE RIEGOS DE VALDECAÑAS.	PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA E HIDRÁULICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL PLAN DE RIEGOS DE VALDECAÑAS (CÁCERES).	7.800.000,00	Ley 10/2001, de 5 de julio. <sup>(2)</sup>
Total Extremadura.			3 Actuaciones.	33.179.480,20	
<i>Galicia</i>					
GALICIA.	Orense.	CGR NOVA LIMIA.	PROYECTO DE MEJORA PARA EL APROVECHAMIENTO EN REGADÍO DE LAS 42 CAPTACIONES DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS "A LIMIA 2022" (ORENSE).	35.000.000,00	Ley 51/2007, de 26 de diciembre.
Total Galicia.			1 Actuación.	35.000.000,00	
<i>La Rioja</i>					
LA RIOJA.	La Rioja.	CR DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA (CENICERO).	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL NAJERILLA EN EL T.M. DE CENICERO (LA RIOJA).	6.850.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
LA RIOJA.	La Rioja.	CR TRAMO II DEL CANAL M.I. DE NAJERILLA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA CR DEL TRAMO II DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL NAJERILLA (LA RIOJA).	28.735.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
Total La Rioja.			2 Actuaciones.	35.585.000,00	
<i>Murcia</i>					
MURCIA.	Murcia.	CGR SIERRA ESPUÑA.	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y ENERGÉTICA DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DE SIERRA ESPUÑA (MURCIA).	3.650.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración de interés general
MURCIA.	Murcia.	CR TRASVASE TAJO - SEGURA DE TOTANA.	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA REGABLE CON LA MEJORA DEL APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUAS NO CONVENCIONALES PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA DE TOTANA (MURCIA).	26.300.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
MURCIA.	Murcia.	CR TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 1 (MURCIA).	17.000.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
MURCIA.	Murcia.	COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA DE TOTANA.	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y ENERGÉTICA EN LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA DE TOTANA (MURCIA).	4.500.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
MURCIA.	Murcia.	COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA.	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE BALSA DE ACUMULACIÓN E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA COMUNIDAD DE REGANTES TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA (MURCIA).	1.200.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
Total Murcia.			5 Actuaciones.	52.650.000,00	
<i>País Vasco</i>					
PAÍS VASCO.	Álava.	CR DE VALDEPADERNA.	PROYECTO DE MEJORA DEL REGADÍO DE LA ZONA DE BARRIOBUSTO, LABRAZA Y MOREDA (ÁLAVA).	15.000.000,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
Total País Vasco.			1 Actuación.	15.000.000,00	
<i>Comunidad Valenciana</i>					
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR ACEQUIA REAL DEL JÚCAR.	OBRAS MEDIOAMBIENTALES Y DE ADECUACIÓN DE LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES 42, 43 Y 44 DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR (VALENCIA).	9.063.000,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR ACEQUIA REAL DEL JÚCAR.	OBRAS MEDIOAMBIENTALES Y DE ADECUACIÓN DE LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES 25, 29 y 41 DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR (VALENCIA).	13.040.000,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR LA FUENTE.	OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y ENERGÉTICA EN LOS RIEGOS DE APOYO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA FUENTE (VALENCIA).	19.500.000,00	Ley 31/2022, de 23 de diciembre.
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR LLIRIA.	PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DIGITALIZACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LLIRIA (VALENCIA).	3.850.000,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total Actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración de interés general
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR EL PALMERAL.	PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA EN CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA ALIMENTADA MEDIANTE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA CR EL PALMERAL (VALENCIA).	2.000.000,00	Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
Total Comunidad Valenciana.			5 Actuaciones.	47.453.000,00	
Total Nacional.			45 Actuaciones.	636.447.140,30	

(1) Recogida en el RDL 10/2005 de 20 de junio en el apartado A) Obras de mejora y modernización de regadíos del anexo «declaración de las obras de interés general» bajo la denominación "Modernización de regadíos en la comarca del Bajo Almanzora Levante, TT.MM. de Huércal Overa, Cuevas de Almanzora, Pulpí, Antas, Vera, Bedar, Los Gallardos, Mojácar, Garrucha, Turre y Carboneras (Almería)".

(2) La zona regable de la Comunidad de Regantes del Plan de Riego de Valdecañas está situada en los términos municipales de Almaraz, Belvís de Monroy, Casatejada, Saucedilla, y Serrejón, pertenecientes a la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo, habiéndose sido declarada de Interés General la actuación a través de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo la denominación "Nueva mancomunidad del Campo Arañuelo".»

### Tercera. *Publicación y eficacia.*

La presente adenda tendrá efectos desde el día de su firma y será inscrita en el registro correspondiente para dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Será publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en prueba de conformidad, así como para la debida constancia, ambas partes suscriben por medios electrónicos la presente adenda.–La Secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación, María Begoña García Bernal.–El Presidente Ejecutivo de SEIASA, Francisco Rodríguez Mulero.